

TOMO CLIII  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
02 de Marzo de 2020  
Alcance Uno  
Núm. 09



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



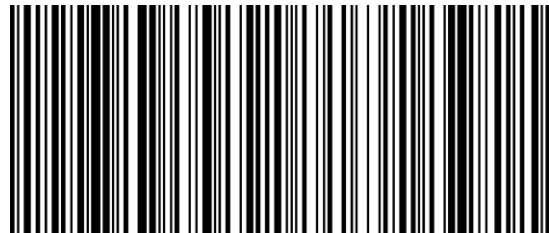
**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ROBERTO RICO RUIZ**  
Coordinador General Jurídico

**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Tel. +52 (771) 688-36-02  
poficial@hidalgo.gob.mx  
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

## SUMARIO

### Contenido

Poder Legislativo. - Se comunica Clausura del receso correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo que presidirá los trabajos del mes de marzo del 2020. 3

Publicación electrónica



**PODER LEGISLATIVO**

**Asunto:** Se comunica Clausura del receso correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y Directiva que presidirá los trabajos del mes de marzo del 2020.

Pachuca de Soto, Hgo., 28 de febrero del 2020.

**Oficio No. SSL - 1057/2020.**

**LIC. OMAR FAYAD MENESES  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO.  
P R E S E N T E**

Estimado Sr. Gobernador:

Atendiendo a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por instrucciones de la Dip. María Corina Martínez García, Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado y en suplencia de la Secretaría, comunico a usted que en sesión de la Diputación Permanente de fecha 26 de febrero del año en curso, se clausuró los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y se eligió a la Directiva que presidirá los trabajos del mes de **marzo** del año 2020, resultando electos las Diputadas y los Diputados:

<b>PRESIDENTA:</b>	<b>DIP. VIRIDIANA JAJAIRA ACEVES CALVA.</b>
<b>VICE-PRESIDENTA:</b>	<b>DIP. NOEMÍ ZITILE RIVAS.</b>
<b>SRIO. PROPIETARIO:</b>	<b>DIP. JOSÉ LUIS ESPINOSA SILVA.</b>
<b>SRIA. PROPIETARIA:</b>	<b>DIP. LUCERO AMBROCIO CRUZ.</b>
<b>SUPLENTE GENERAL:</b>	<b>DIP. RAFAEL GARNICA ALONSO.</b>
<b>SUPLENTE GENERAL:</b>	<b>DIP. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VERA.</b>

Por lo anterior, solicito amablemente dicte sus respetables instrucciones a quien corresponda y se publique en el Periódico Oficial del Estado.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, sin más por el momento, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTAÑEDA.  
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.  
RÚBRICA**



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

